

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Finca objeto de subasta

Nave en término municipal de Lachar, situada en el paraje conocido como cerro del Chato, en la hacienda del mismo nombre, de estructura metálica, con una superficie construida de 1.000 metros cuadrados en la planta baja y 100 metros cuadrados en la planta de semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe al tomo 1.381, libro 24 de Lachar, folio 143, finca número 1.807, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 26.200.000 pesetas.

Dado en Santa Fe, 25 de octubre de 1999.—Doña Rosa Martínez Roldán, La Juez.—La Secretaria.—8.772.

### SANTA MARÍA DE GUÍA

#### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa María de Guía,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 00104/1999, instado por doña María Teresa Guillén Castellano, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio R. Ramos Pulido y doña Antonia T. Molina Castellano, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuera necesario, por término de veinte días cada una de ellas, para el próximo día 19 de enero, 16 de febrero, y 15 de marzo, todas el del 2000, respectivamente, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la primera subasta es el que al final de cada una de las descripciones de las fincas se indica; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3526 0000 18 00104/1999, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa María de Guía, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subastas hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, consignando previamente el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones del Juzgado indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1.º Urbana 109. Vivienda tipo «A», ubicada en la planta cuarta del bloque VII, primera del lado derecho de un grupo de edificación constituido por una planta sótano y siete bloques, donde dicen Dambanillo, Lambrana o Sambrana, del término municipal de Agaete. Consta de vestíbulo, estar-comedor, distribuidor, tres dormitorios, baño, cocina, solana y terraza. Superficie: Ocupa una superficie cons-

truida de 68 metros 60 decímetros cuadrados, y útil de 56 metros 71 decímetros cuadrados. Linderos: Entrando o sur, la escalera y patio de luces; espalda o norte, zona ajardinada y acceso de la urbanización; derecha o este, patio de luces y finca número 79, y oeste o izquierda, la escalera y finca número 58. Anexo inseparable: El espacio abierto destinado a aparcamiento de automóvil integrado en el grupo situado a la derecha de la salida del sótano, que mide 11,50 metros cuadrados, y linda: Al norte, con paso común de acceso rodado; al sur, el aljibe; al este, con la número 1-108 anterior, y al oeste, la número 1-10. Es la finca número 109. Cuota comunitaria centesimal: Es de cero enteros ochenta y ocho milonésimas por ciento. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 993, libro 75, folio 246, finca número 3.280, inscripción quinta.

Tipo para la primera subasta: Ocho millones trescientas sesenta mil (8.360.000) pesetas.

2.º Urbana. Casa terrera, situada en la calle Párroco Martín Morales, número 29, antes calle B, número 171, en el barrio de La Atalaya, del término municipal de Santa María de Guía. Superficie: Ocupa una superficie de 160 metros cuadrados, o sea, 8 metros de frontis por 20 metros de fondo. Linderos: Frontis, calle de su situación; fondo, calle Dolores Roque, número 48, antes sin nombre; derecha, casa de Juan Gordillo García, antes de Cayetano Gordillo Pérez, e izquierda, casa de Margarita Armas Rodríguez, antes de Francisco Santana Pérez. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 957, libro 153, folio 61, finca número 9.561, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: Diecisiete millones trescientas cuarenta y siete mil (17.347.000) pesetas.

3.º Rústica. Mitad indivisa de un estanque de argamasa, situado en el Barrio del Hospital, del término de Gáldar, con capacidad de cuarenta y seis horas de agua de azada de 8 litros. Linderos: Norte, tierras de herederos de don Francisco Suárez Ojeda; sur, calle Barrio del Hospital; nacimiento, camino vecinal; poniente, casa de Juan González Sosa. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 998, libro 218, folio 186, finca número 20.094, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: Cuatrocientas dieciocho mil (418.000) pesetas.

4.º Rústica. Trozo de tierra labradía, bajo riego, en el Barrio del Hospital, del término de Gáldar. Superficie: Mide 10 áreas 75 centiáreas 10 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, calle Barrio del Hospital; sur, parte adjudicada a don Juan González Suárez y terrenos de doña Carmen Padrón Rodríguez y calle Barrio del Hospital, y poniente, camino vecinal. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guía, tomo 998, libro 218, folio 184, finca número 20.093, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: Diecisiete millones setecientos sesenta y cinco mil (17.765.000) pesetas.

Santa María de Guía, 20 de octubre de 1999.—El Secretario.—9.067.

### SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 243/1998-R, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis de Cataluña, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña Rosario Amigo Serra y don Jaume Sanou Amigo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Casa compuesta de bajos destinados a cámara-almacén, con piso, señalada con el número 10, hoy 18-20, en la calle La Pobla de San Vicens

dels Horts; ocupa una superficie de 165 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicens dels Horts, al tomo 708, libro 39, folio 197, finca número 1.114.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10 y 12, el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 20.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 0848-000-18-0243-98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Se hace constar que, en caso de notificación personal negativa, servirá el presente edicto como notificación en legal forma a la parte demandada por si le interesa liberar su bien antes del remate.

Sant Feliu de Llobregat, 8 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—8.720.

### SANT FELIU DE LLOBREGAT

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliu de Llobregat,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 221/1998-M, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña María Antonia Lázaro Cañabate, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 13.—Vivienda situada en la planta tercera, puerta primera de la escalera identificada por la calle Primer de Maig, número 3, la cual tiene una superficie útil de 76,16 metros cuadrados. Linda: Al frente, entrando en la vivienda, con la caja de la escalera, el rellano de ésta, por donde tiene el acceso, y con la vivienda puerta cuarta de la misma planta; por la derecha, en el mismo frente, con vuelo sobre la calle Nieve, por medio de zona verde privada; por la izquierda, en el mismo frente, con la vivienda puerta segunda de la misma planta y con patio interior, y al fondo, con la escalera

identificada por la calle Primer de Maig, número 1 y con el patio interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicens dels Horts al tomo 2.387, libro 241 de Sant Vicens dels Horts, folio 100, finca número 13.218, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10 y 12, el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.951.351 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 0848-000-18-0221-98, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento y cuenta anteriormente mencionados.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Se hace constar que, en caso de notificación personal negativa, servirá el presente edicto como notificación en legal forma a la parte demandada por si le interesa liberar su bien antes del remate.

Sant Feliu de Llobregat, 26 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—8.723.

## SEVILLA

### Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Abad Ortega y «Dehesa San Eduardo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018007099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

terceros, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Piso A de la planta cuarta de la casa en esta capital, calle Canalejas, 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 88, tomo 1.785, libro 443, sección segunda, finca número 12.911-N.

Tipo de subasta: 11.310.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.342.

## SEVILLA

### Edicto

Doña Carmen Pérez Guijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Antonio Núñez Bao y doña María José Fernández Matito, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio próximo, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana número 25, letra A, tipo A-4, en planta séptima, de la calle Mar de Alborán, 6, de Sevilla. Tiene una superficie construida de 79,85 metros cuadrados. Linda: Al frente u oeste, con piso izquierda, letra B de su misma planta; derecha o sur, con casa número 4 de su misma calle; izquierda, al norte, con patio de tendereros, escalera y rellano, y fondo, al este, con zona interior común de la manzana y patio de tendereros.

Inscripción: En el registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 224, del tomo 966, libro 965, finca 48.707.

Tipo de subasta: 10.644.480 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Pérez Guijo.—El Secretario.—8.760.

## SUECA

### Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 264/98, instado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Agustín Palomares Company y doña Desamparados Gascón Vercher, vecinos de Tabernes de Valldigna, sobre reclamación de préstamos hipotecarios, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de enero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 29 de febrero y 29 de marzo de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor,